Metrosalud

Alcaldía de Medellín

ADENDA N° 1

SELECCIÓN DIRECTA

EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE DESMONTE, SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN, MONTAJE, ADECUACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN MECÁNICA DE LAS DOS SALAS DE CIRUGÍA Y CENTRAL DE ESTERILIZACION, INCLUYENDO LA RENOVACIÓN DE DUCTOS Y LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y DE LA SUBESTACIÓN REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN SEGURA Y CONFIABLE DE LOS EQUIPOS.

PROCESO NÚMERO 37 DE 2.026

En el proceso de contratación de la ESE METROSALUD para **EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE DESMONTE, SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN, MONTAJE, ADECUACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN MECÁNICA DE LAS DOS SALAS DE CIRUGÍA Y CENTRAL DE ESTERILIZACION, INCLUYENDO LA RENOVACIÓN DE DUCTOS Y LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y DE LA SUBESTACIÓN REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN SEGURA Y CONFIABLE DE LOS EQUIPOSD** cuyos términos de condiciones fueron publicados el 09 de noviembre de 2026, nos permitimos realizar adenda modificando el contenido de los mismos, en el siguiente punto específico:

PRIMERA: Aclarar en los términos de condiciones lo referente al número 35 **LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO RESULTANTE** en el sentido de modificar la redacción de la garantía exigida para la estabilidad de la obra debiendo quedar de la siguiente manera:

"35. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO RESULTANTE

El contrato resultante será entregado al proponente en la taquilla de Contratación (cuarto piso del Edificio Sacatin) y éste (el contrato) deberá regresarse a ésta misma taquilla debidamente firmado por el Representante Legal, junto con los demás documentos requeridos para su legalización, Entiéndase la legalización como la notificación de la aprobación de la garantía única, una vez el contrato esté firmado por las partes y contenga los documentos exigidos para ello.

Vencido el tiempo determinado para la legalización del contrato sin que éste se haya producido, Metrosalud podrá revocar la adjudicación y proceder a adjudicar al proponente que le sigue en méritos, de acuerdo con la evaluación realizada a las propuestas. Igualmente reclamará el valor asegurado en la Garantía de Seriedad aportada por el proponente y se registrará tal incumplimiento en la base de datos de Metrosalud.

Para la formalización y legalización del contrato, se requerirán las siguientes pólizas:

- **Cumplimiento del Contrato:** por el 20% del valor total del contrato adjudicado y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 120 días más.
- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** por el 10% del valor total del contrato adjudicado y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 120 días más.
- **Pago de salarios y prestaciones sociales:** por el 5% del valor total del contrato adjudicado y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 3 años más.
- **Estabilidad de la obra**: por el 20% del valor total del contrato adjudicado, vigente por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción de las obras
- **Responsabilidad Civil Extracontractual:** por el 10% del valor total del contrato adjudicado y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y Vigencia del contrato.

La póliza deberá constituirse a favor de entidades estatales y el contratista deberá reestablecer el valor de la garantía cuando se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, ampliando el valor de la garantía o ampliar su vigencia, según sea el caso."

ADRIANA MARIA VELASQUEZ ARANGO
Gerente
E.S.E. Metrosalud

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Paola A Bustamante J- Abogado contratista Contratación		11/11/2026
Reviso	Diana María Betancur Vélez- Directora operativa dirección administrativa (e)		
Revisó:	Adriana María Taborda Zapata. Subgerente Financiero y Administrativo		
Aprobó:	Esperanza Peñaranda Pineda Director Operativo de Contratación		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			